



Constancia de Número Oficial
Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología

Codigo	TR-720-015	Fecha elaboración	27/06/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Es el documento administrativo emitido por la autoridad competente, mediante el cual hace constar de la asignación del número oficial exterior e interior en los casos que aplique, para cada predio con frente a vía pública.

Medio de Presentación	Formato Predeterminado
-----------------------	------------------------

Trámite en línea	https://www.corregidoraenlinea.gob.mx/#/portal
------------------	---

Datos Requeridos para el trámite
Nombre del Propietario, Domicilio para notificación, Telefono, E-mail, Nombre de la Calle, Número, Manzana, Lote, Colonia, Fraccionamiento O Ejido, Clave Catastral y firma de Propietario

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio

Presentar copia:

1. **Comprobante de propiedad**, escritura pública o constancia notarial reciente en la que señale superficie, medidas, colindancias y clave catastral.
2. **Identificación oficial** del propietario. En caso de persona moral, acta constitutiva e identificación del representante legal
3. **Dictamen de Uso de Suelo** (excepto vivienda unifamiliar)

Nota: El pago de impuesto predial deberá estar al corriente para solicitar el trámite.

Plazo maximo de Respuesta	5 días hábiles	Vigencia	No aplica
---------------------------	----------------	----------	-----------

Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	Negativa Ficta
----------------------	--------------	---------------	----------------

Documento que recibe el ciudadano	Otros. Constancia
-----------------------------------	-------------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Constancia
---	------------

Horario de atención	Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 horas.
---------------------	--

¿Qué costo tiene?
Habitacional: <u>Aislada:</u> \$865.00 <u>Mínima:</u> \$865.00 <u>Baja:</u> \$555.00 <u>Media:</u> \$430.00 <u>Alta:</u> \$185.00 <u>Muy Alta:</u> \$185.00 Industria Industria con comercio: \$1,790.00 Industria: \$2,220.00 Comercio y Servicios: \$1,360.00 Otros Usos no especificados: \$555.00

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
--

Se puede requerir en el caso de colonias de origen como asentamiento irregular cuya numeración no esta determinada de origen
--

Criterios de Resolución

No Aplica

Fundamento Juridico

Con fundamento en el artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado el 5 de febrero de 1917; ,articulo 35 de la Constitución Política para el Estado de Querétaro, artículo 11 y 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicada el 28 de noviembre de 2016; artículo 30 fracción II y artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro publicado el 25 de mayo de 2001; artículos 1, 10, 13, 16, 321, 351, 357 del Código Urbano del Estado de Querétaro publicado el 31 de mayo de 2012; artículos 1, 3, 4, 5, 8, 47, 48 y 49 del Reglamento Orgánico del Municipio de Corregidora; Artículos 3 y 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, publicado el 27 de febrero de 2009; artículo 23 fracción III numeral 3 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021 publicada el 23 de diciembre de 2020; artículos 8, 172 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Corregidora, Querétaro, publicado el 3 de Noviembre de 2017

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Dirección de Desarrollo Urbano; Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología

Responsable del trámite

¿En donde se realiza el trámite o servicio?

Nombre del Responsable: Ing. Fernando Vargas Salgado

Cargo: Jefe del Departamento de Control Urbano

Adscripción: Dirección de Desarrollo Urbano

Correo Electrónico: fernando.vargas@corregidora.gob.mx

Domicilio: Ex Hacienda el Cerrito No. 100, Colonia El Pueblito, C.P. 76900, Corregidora, Querétaro.

Teléfono: (442) 2096000 Ext. 6020

Ventanilla Unica de Gestión Municipal; Tel. 2096000; Ex Hacienda el Cerrito No. 100, Colonia El Pueblito.

Quejas y Denuncias

Inconformidad respecto al trámite

Dirección de Responsabilidades Administrativas

Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez

Titular de la Unidad Investigadora

Licenciada Mariana Báez Calderón

Titular de la Unidad de Contraloría Social

Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.

[Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com](mailto:marianabaez.oiccorregidora@gmail.com)

Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.

Teléfono:2096000 ext 3014 y 2062

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.

Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez

Comisionado de Mejora Regulatoria

Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete

Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com

Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.

Teléfono:2096000 ext 8045